



Uruguay
Presidencia

Secretaría de
Derechos Humanos

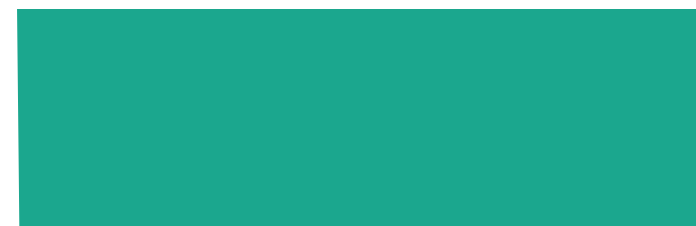
PLAN
NACIONAL DE ACCIÓN
EN DERECHOS
HUMANOS 

Presentación del proceso de co-construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Uruguay, 2021



| En 1994, Australia fue el primer país en elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos | Al menos 41 países han realizado sus Planes | Entre ellos, diez son latinoamericanos, siendo una de las regiones del mundo que ha liderado este proceso de planificación en materia de derechos humanos |







¿Qué es un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos?




Es un conjunto de acciones enmarcadas en una mirada estratégica común, donde se establecen acciones, metas e instituciones responsables.

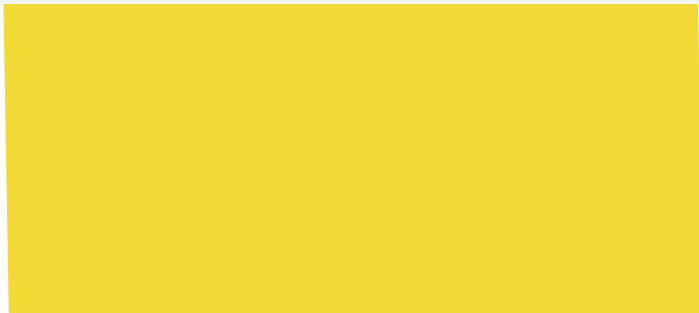



Es una priorización de medidas sobre los principales problemas y desafíos de derechos humanos de nuestro país.



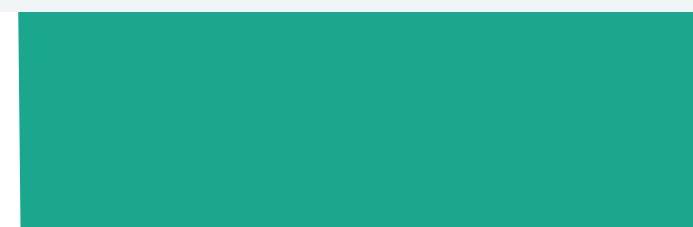


En donde se tienen en cuenta las recomendaciones que varios organismos internacionales, le han hecho al Estado uruguayo en materia de derechos humanos.






Es una política pública que promueve la inclusión e igualdad de derechos de la población y repercute en la mejora de la calidad de vida de las personas.




Es un instrumento que permite coordinar acciones de promoción y protección de derechos humanos entre distintas instituciones del Estado y promueve el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, la academia y la sociedad en general.


Un plan, utiliza herramientas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Tiene resultados medibles, que se darán a conocer, lo que hará posible un monitoreo permanente por parte de la población.



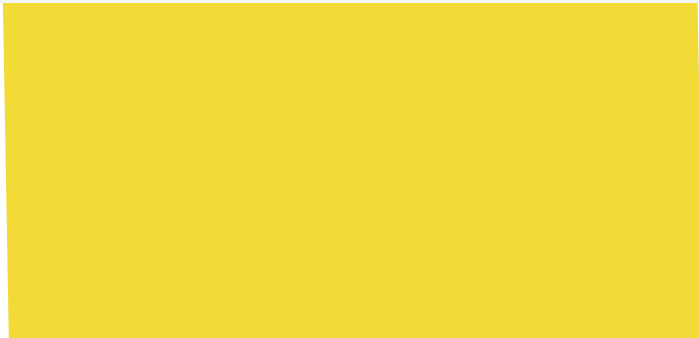
Es un plan que se construye con participación ciudadana, a lo largo de todo el país.





Promueven la deliberación pública sobre los problemas y necesidades del país.

Generan una mayor conciencia sobre la situación de los derechos humanos y crea un espíritu de colaboración y un sentido de compromiso con las políticas.

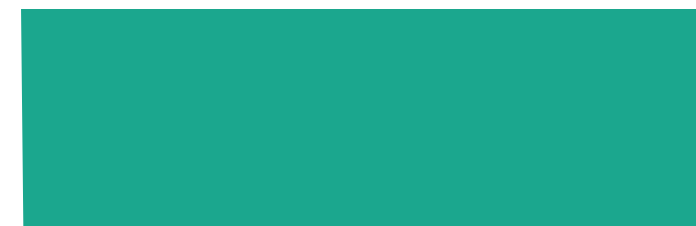


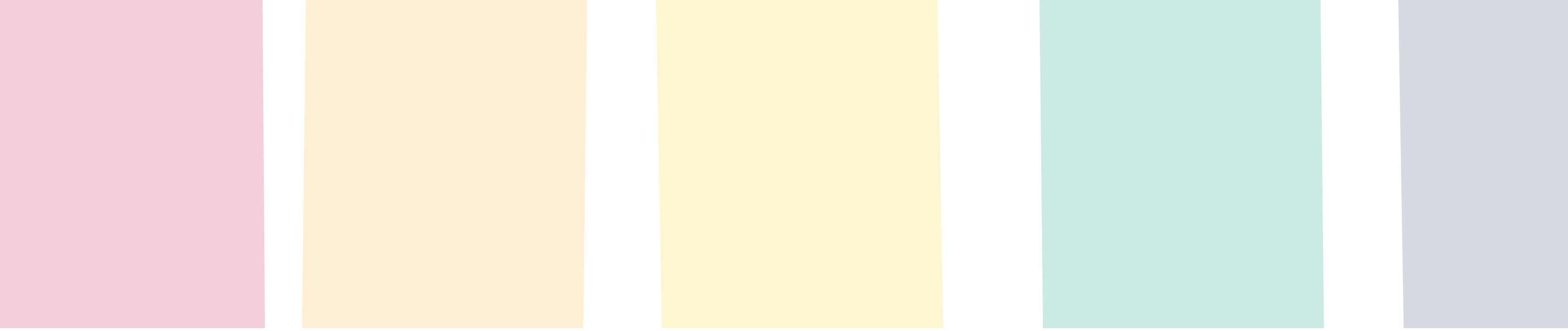


Derechos Humanos y Covid.



| Proponemos que los derechos humanos sean la hoja de ruta para salir de la crisis | Uruguay asume mediante la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos la implementación de esta perspectiva en nuestro país |





Un plan de derechos humanos en Uruguay.

Ejes temáticos.





No Violencia y Seguridad Pública.

Violencia institucional. Integridad personal. Violencia basada en cualquier condición social (género, generacional, discapacidad, por condición étnico racial, nacionalidad, entre otras). Personas privadas de su libertad. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley. Trata y tráfico de personas. Garantías del debido proceso.



Inclusión, no discriminación e igualdad.

Niñas, niños y adolescentes. Igualdad de género. Diversidad sexual: orientación sexual, identidad y expresión de género. Personas con discapacidades. Salud mental. Adicciones. Derechos de las personas afrodescendientes. Pueblos originarios y/o indígenas. Derechos de las personas mayores. Derechos de las personas migrantes, refugiados/as y apátridas.



Acceso a Derechos en forma Universal.

Salud. Educación. Empleo. Seguridad social. Vivienda digna. Servicios básicos. Ambiente sano y saludable. Desarrollo sustentable. Ciencia y tecnología. Cultura.



Compromiso con los Derechos Humanos.

Compromisos ante los Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Cultura cívica y formación. Participación ciudadana. Acceso a la información pública. Empresas y DDHH. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.



Memoria, Verdad, Justicia y Políticas Reparatorias.

Memoria. Verdad. Justicia. Políticas reparatorias.



Democracia y Derechos Humanos.

Institucionalidad y normativa. Democracia representativa. Democracia deliberativa y participativa. Sistema de justicia.



¿Cómo nos proponemos hacer el Plan?



1

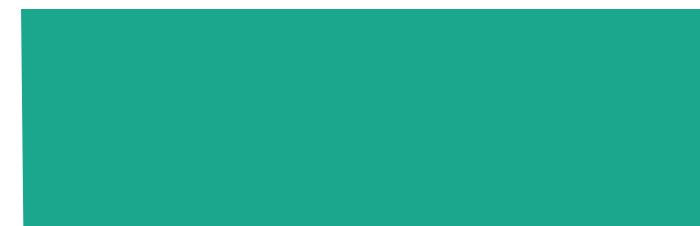
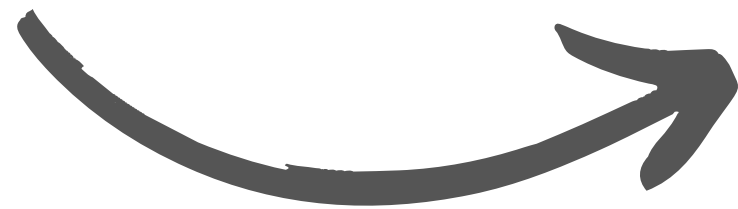
Implementando una
**CONSULTA
PÚBLICA**

2

Construyendo una
**MIRADA
ESTRATÉGICA**

3

Diseñando
**PLANES
OPERATIVOS**





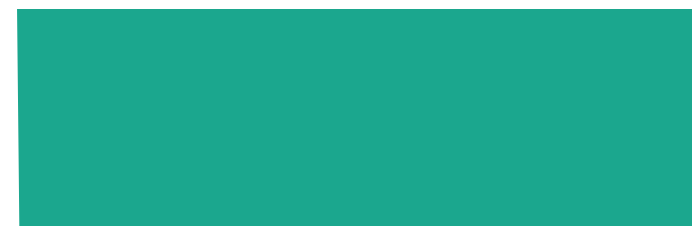
CONSULTA PÚBLICA en todo el país.

¿Sobre qué se va a consultar?

Sobre la percepción del estado de situación de los derechos humanos en Uruguay, la definición de problemas de derechos humanos a los que las políticas públicas deberían responder y las posibles soluciones a esos problemas.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las personas en todo el país y los uruguayos y uruguayas residentes en el exterior.





INSTRUMENTOS.

A través de la página web y redes de la Secretaría de Derechos Humanos, se habilitará información y un formulario para que cualquier persona pueda aportar sus ideas, opiniones y propuestas.



ACCESIBILIDAD.

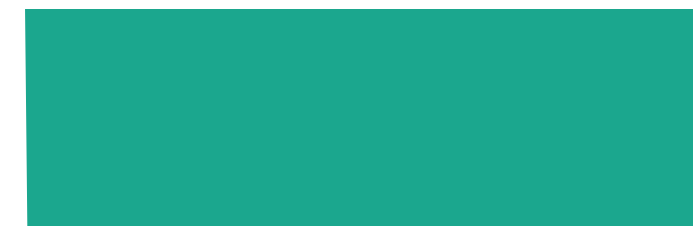
Los instrumentos y las plataformas que se utilicen para la consulta pública estarán en formatos accesibles.



TERRITORIOS.

En alianza con diferentes actores locales, departamentales y nacionales, se promoverá la consulta, mediante el llenado de los formularios, la construcción colectiva de respuestas y el diseño de actividades, teniendo en cuenta las características de cada territorio.

Además, se prevé la realización de mesas de diálogo y seminarios, con la participación de académicos, referentes sociales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.





MIRADA ESTRATÉGICA.

¿Qué es la mirada estratégica?

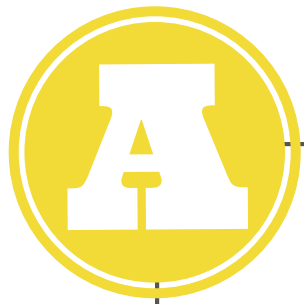
Es la definición de un conjunto de objetivos de mediano y largo plazo que orientan las acciones de las diferentes agencias del Estado y los recursos públicos.

¿Cómo se construye?

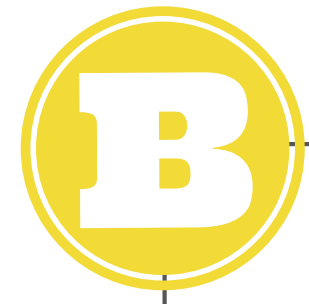
Escuchando los aportes recibidos en la consulta pública y las propuestas de las instituciones gubernamentales responsables del diseño y ejecución de la política pública.

La mirada estratégica se plasmará en un documento que propondrá la Secretaría de Derechos Humanos, en el que clasificará los contenidos en temas, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción.

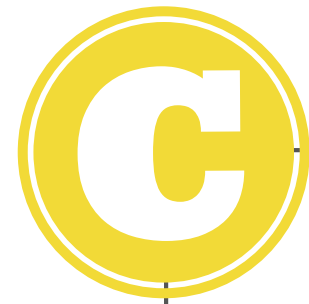




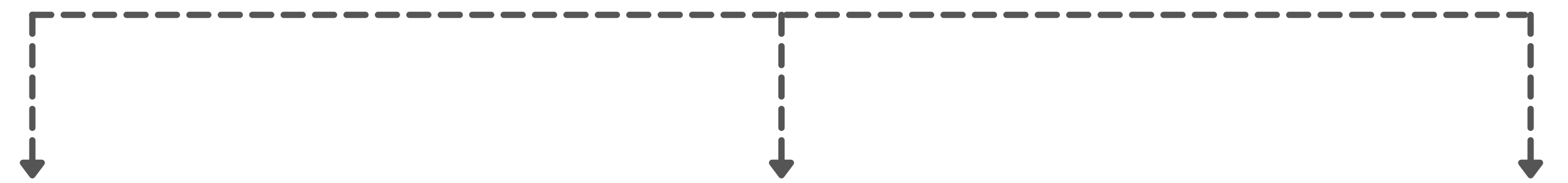
**APORTES DE LA
CONSULTA
PÚBLICA**



**APORTES DE LAS
INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES**



**APORTE DE LA
SECRETARÍA DE
DERECHOS
HUMANOS**



Construcción de MIRADA ESTRATÉGICA



3

PLANES OPERATIVOS.

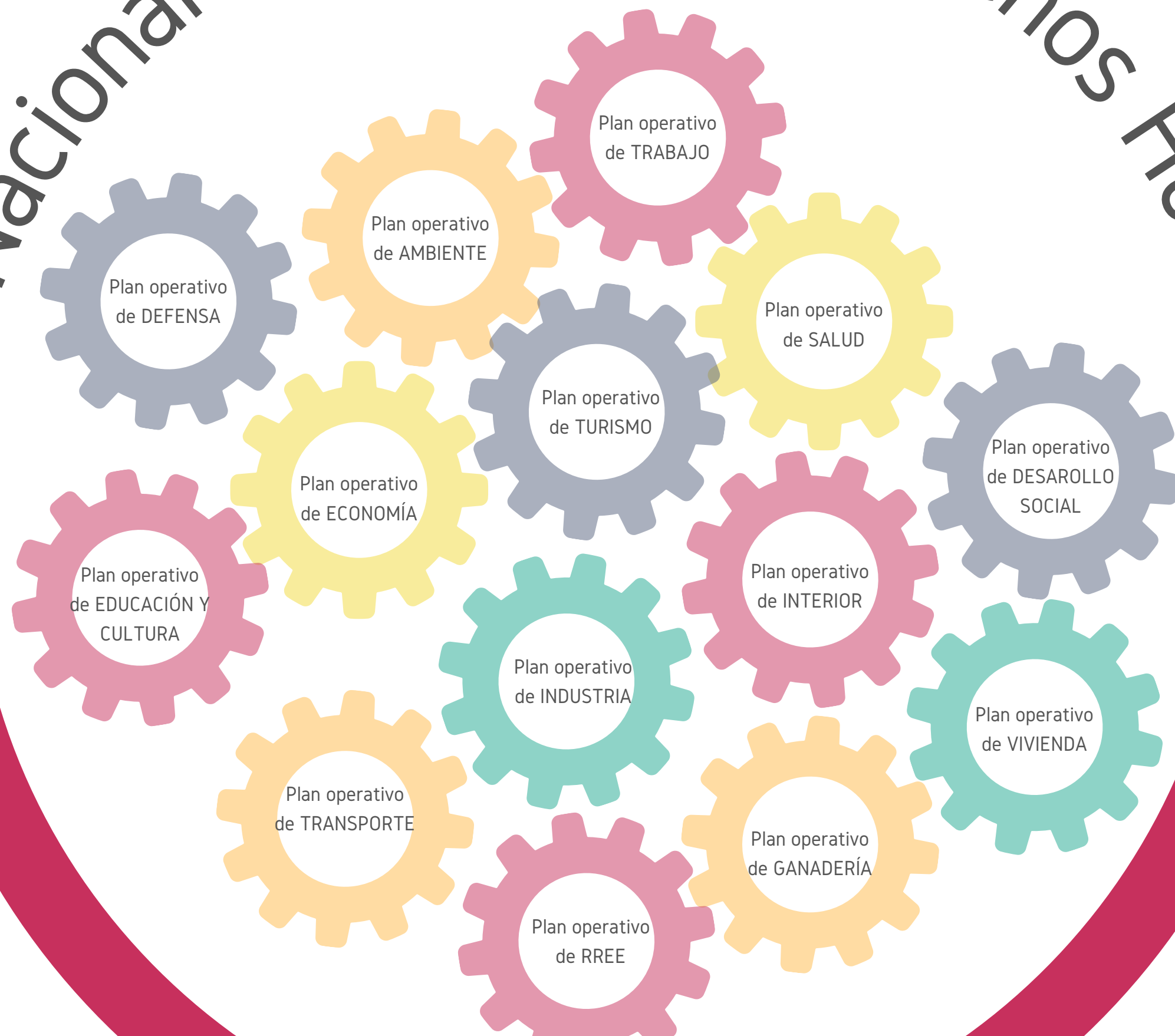
Luego de formulado el documento de mirada estratégica del Plan, se elaborarán por parte de las instituciones, los planes operativos en los que se expresarán compromisos concretos de gestión enmarcados en la mirada estratégica definida previamente, con plazos y metas.

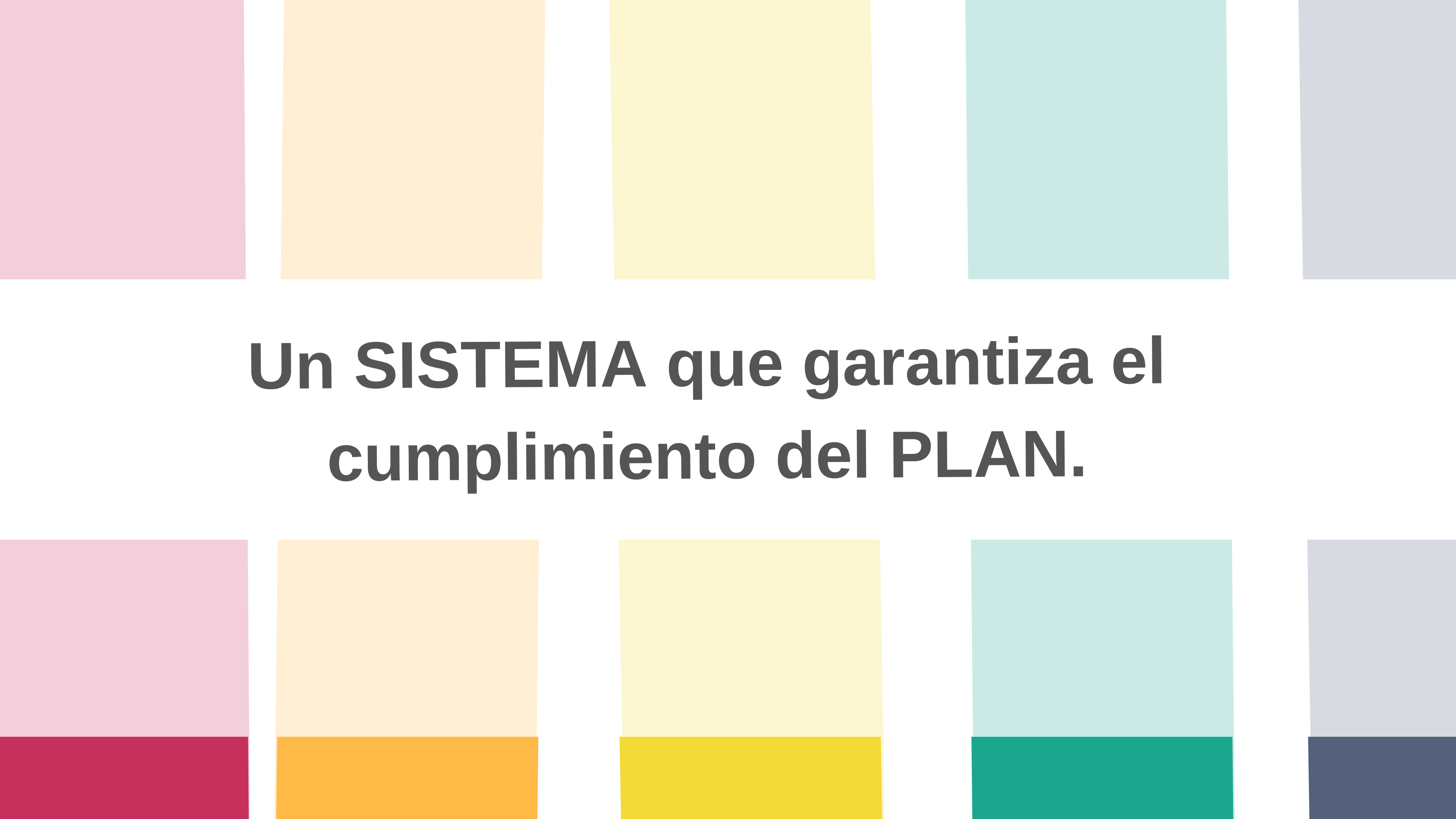
Los compromisos asumidos por las instituciones se publicarán en un Mirador que se irá actualizando con la información de avances en el cumplimiento de los compromisos.

El seguimiento del Plan incluirá además instancias de diálogo y una rendición de cuentas al final del período de gobierno.



Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos



The image features a central text block on a white background. Above and below the text are two rows of five vertical bars each. The top row consists of five solid-colored bars: light pink, light orange, light yellow, light teal, and light grey. The bottom row consists of five stacked bars: the first is light pink over dark red; the second is light orange over dark orange; the third is light yellow over dark yellow; the fourth is light teal over dark teal; and the fifth is light grey over dark blue-grey.

Un SISTEMA que garantiza el cumplimiento del PLAN.



Se podrá consultar el proceso, en un **MIRADOR** del PNADH.



¿Cómo acceder a la información relativa al Plan?





Uruguay
Presidencia

Secretaría de
Derechos Humanos

Dirección: Convención 1366, Piso 3

Teléfono: (+5982) 150 2460 / 2461

Correo electrónico: planddhh@presidencia.gub.uy

Twitter: @SDHUruguay

Instagram: SDHUruguay

Facebook: @SDHUruguay

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/>